

Propone Rigoberto Mares reformar ley burocrática

Posted on 12 de noviembre de 2021 by Diario Humano



Rigoberto Mares

Propone que los trabajadores de confianza y sindicalizados puedan disponer de un día al año para realizarse exámenes médicos preventivos.

[Diario Humano | La Paz, Baja Californi Sur.-](#)

El diputado Rigoberto Mares propone reformar al artículo 28 de la Ley de Los Trabajadores al Servicio del Estado y Los Municipios de BCS.

Lo anteriores con la finalidad de que los trabajadores de confianza y sindicalizados puedan disponer de un día al año para realizarse exámenes médicos preventivos.

El legislador señaló que la mayoría de las enfermedades Cardiovasculares, como el infarto agudo al miocardio, los accidentes cerebro-vasculares, síndrome metabólico, el cáncer.

Así como enfermedades crónicas respiratorias como el asma y la diabetes son causantes del 63 por ciento de las defunciones a nivel mundial.

Indicó que “La adición de un tercer párrafo al [artículo 28 de la Ley](#) de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios que propone.

Está orientada a la prevención y detección de posibles



enfermedades, o al control de las mismas, poniendo énfasis en los factores de riesgo que tienen los trabajadores.”

Mares resaltó que su propuesta se enfoca en una máxima médica que indica que la detección temprana de los casos; y el control periódico de la población afectada evitan o retarda la aparición de las secuelas de la enfermedad.

Tiene como propósito lograr el bienestar y la mayor garantía para la salud y la vida de las y los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur.

Su propuesta se turnó a la comisión Permanente de Asuntos Laborales y Previsión Social, para su estudio y análisis.